



ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
ARTES TOTALES @taiarts.com  
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

**GUÍA DOCENTE**

# **TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN  
INTERPRETACIÓN ASUDIOVISUAL**

**CURSO 2020-2021**

I.-Identificación de la asignatura	
Código asignatura:	TFM
Período de impartición:	2º semestre
Créditos:	12 ECTS
Modalidad:	Presencial
Requisitos previos:	Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Máster. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Responsable Comisión TFM:	Fernando Baños y Nieves Moreno
Tutores de TFM:	Designados por la Comisión TFM

II.-Breve descripción de la asignatura
<p>El TFM consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo original, autónomo y personal bajo la orientación de un/a profesor/a que actuará como director/a, en el que se aplican y desarrollan los conocimientos y capacidades adquiridas durante la titulación, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.</p> <p>El tema original se refiere a que en ningún caso puede ser un trabajo plagiado en conjunto o en parte, o presentado con anterioridad por el estudiante en ninguna otra asignatura del Máster. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en la bibliografía.</p> <p>El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente, sin perjuicio de que, cuando el tema elegido así lo aconseje y previo visto bueno de la Comisión de Trabajo Fin de Máster, pueda ser elaborado en colaboración con otros/as estudiantes. En todo caso, la evaluación será individual y así constará en el acta de calificación.</p> <p>Esta GD ofrece las líneas generales para el desarrollo de la asignatura, sujeta a la Normativa vigente, cuyo contenido debe conocer el/la estudiante.</p>

III.-Competencias	
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CG03	Analizar críticamente los diversos discursos artísticos relacionados con la interpretación en el ámbito de lo audiovisual.
CG04	Crear discursos de temática audiovisual, y específicamente relacionados con la interpretación, tanto para la comunidad académica como para la sociedad en general.
CG05	Evaluar, en el contexto de su especialidad, los avances tecnológicos, sociales y artísticos e interpretar su impacto en este ámbito.
CG08	Demostrar capacidad de reflexión y de pensamiento crítico ante situaciones complejas en el campo de la interpretación.
CE01	Conocer las herramientas metodológicas propias del ámbito de las Artes y Humanidades para su integración en la estructuración y composición de un proyecto de investigación.
CE10	Aplicar técnicas de análisis desde la praxis escénica en la construcción de personajes según metodologías y escuelas internacionales.
CE12	Realizar valoraciones críticas de tipo académico o profesional a propuestas de temática audiovisual estéticamente vanguardistas.
CE15	Elaborar, exponer, defender un trabajo o proyecto original, síntesis de las competencias y habilidades adquiridas en el título.

IV.-Resultados de aprendizaje
-------------------------------

El/la estudiante obtendrá una consolidación de sus conocimientos y la capacidad de exponerlos en público para ser evaluados y comentados.

Se le faculta no solo para que demuestre su capacidad investigadora y creativa, sino para que incorpore positivamente los posibles juicios y sinergias que surjan tanto de su director de TFM como de los miembros del tribunal.

### V.-Objetivos y/o contenidos

El TFM del MÁSTER EN INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL podrá ser teórico o teórico-práctico, en función de los intereses académico-profesionales del estudiante. Podrá realizarse en castellano o en inglés. El trabajo se adecuará a las siguientes pautas:

#### A. MODALIDAD TFM TEÓRICO

Consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con los contenidos del Máster y las líneas de investigación propuestas en cada curso.

Su estructura recogerá los siguientes apartados o contenidos:

- PORTADA. La portada deberá llevar el logotipo actualizado de TAI. El título del trabajo deberá sintetizar convenientemente el contenido del mismo. En la portada deberán incluirse también el nombre del alumno así como el de su tutor y el programa al que pertenece.
- ÍNDICE. El índice deberá de ir convenientemente paginado. En el caso de que el trabajo incluya tablas, cuadros o imágenes, se deberá de incluir, además, un índice de los mismos.
- RESUMEN. Tras el índice se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [Abstract] de unas 200 palabras, así como un máximo de palabras clave en español y en inglés [Key words].
- INTRODUCCIÓN. En la introducción deberán incluirse: el objeto del trabajo; los objetivos o hipótesis de partida; las consideraciones iniciales; la justificación del interés del tema elegido; los trabajos anteriores o de referencia para el tema; los fundamentos teóricos y prácticos empleados; y la metodología.
- DESARROLLO DEL TRABAJO. Relato. Datos manejados y obtenidos. Análisis, exposición e interpretación.
- CONCLUSIONES.
- BIBLIOGRAFÍA [según normas APA].
- ANEXOS. Si los hubiera, se incluirán numerados, al final del trabajo.
- Declaración de no incurrir en plagio.

EXTENSIÓN: mínima de 16.200 y máxima de 27.000 palabras, entre 45 y 75 folios aproximadamente, anexos no incluidos. [Referencia estándar: página Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. La presentación formal del trabajo se ajustará a las normas de estilo (disponibles en el Campus Virtual).

#### B. MODALIDAD TFM TEÓRICO-PRÁCTICOS.

El trabajo estará vinculado a la interpretación escénica y audiovisual.

La autoría del proyecto corresponderá a un único alumno, si bien cuando la envergadura del proyecto lo aconseje se podrá desarrollar el trabajo de manera colectiva, tal y como se indica en la Normativa.

La modalidad puede implicar el registro audiovisual de una pieza de interpretación escénica

[1][duración mínima de 15 minutos y máxima de 25] o de interpretación audiovisual [duración mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos]. La variación de dicha duración estará sujeta a la valoración del director del TFM.

El trabajo irá acompañado de una MEMORIA con extensión mínima de 16.200 y máxima de 27.000 palabras, entre 45 y 75 folios, sin contar anexos [referencia estándar: Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. Esta memoria ha de contemplar los siguientes apartados:

- PORTADA
- ÍNDICE convenientemente paginado.

- JUSTIFICACIÓN de la elección del texto.
- OBJETIVOS del estudio
- MARCO TEÓRICO y referentes.
- METODOLOGÍAS y herramientas utilizadas.
- PLAN DE TRABAJO.
- CONCLUSIONES.
- BIBLIOGRAFÍA convenientemente referenciada [normativa APA].
- ANEXOS [si los hubiese].
- DECLARACIÓN de no incurrir en plagio

La presentación formal del trabajo se ajustará a las normas de estilo [disponibles en el Campus Virtual].

DEPÓSITO [para ambos tipos de modalidades]: Finalizado el trabajo, se entregará en Ordenación Académica en los plazos estipulados en el calendario académico.

- Cinco copias de la memoria en soporte papel debidamente encuadernadas.
- Una copia en soporte informático protegido ante la modificación de archivos. Si el trabajo es práctico, otras cuatro copias en soporte informático donde se incluya esta propuesta.
- El documento de solicitud de defensa.

## VI.-Métodos de evaluación

### VI.A. -Ponderación para la evaluación

**Requisitos para la defensa ante el Tribunal:** Es necesario un informe favorable del director/a del TFM para poder proceder a su defensa ante el Tribunal. En el caso de no superar esa parte de la evaluación, tendrán que retomar el trabajo hasta obtener el informe favorable. El estudiante, en caso de estar en desacuerdo con el/la directora/a, podrá solicitar una revisión por parte de la Comisión TFM que emitirá el informe correspondiente.

**Evaluación del Tribunal:** El Tribunal atenderá a la documentación presentada, la exposición del alumno y el ejercicio práctico, si lo hubiera. El contenido y la forma del trabajo computarán un 70% y la defensa un 30%. La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura.

### VI.B. -Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

En el acto de defensa oral se evaluará la memoria, el proyecto práctico (si lo hubiere), y la exposición oral del mismo que haga el/la estudiante. El/la estudiante deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 15 minutos y podrá apoyar su presentación con soportes audiovisuales específicos.

Criterios de evaluación:

- Relevancia y originalidad de la propuesta, sea teórica o práctica, en el contexto de la interpretación actual.
- Análisis e interpretación de la información y su correcta organización en el trabajo escrito.
- Idoneidad de las metodologías y herramientas empleadas en su vertiente teórica o práctica si la hubiera.
- Búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Escritura correcta que indique el dominio de sus conocimientos y del lenguaje especializado propio de su campo.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.

**Ponderación de criterios de valoración:**

- Contenido y forma: 70%
- Defensa: 30%



ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
ARTES TOTALES @taiarts.com  
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente.

Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación [10, Sobresaliente] podrá optar a Matrícula de Honor [MH], a propuesta del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. La cohorte de alumnos matriculados será el total de los alumnos de la misma titulación que hayan defendido y superado el TFM entre el 1 de octubre y el 30 de julio del curso anterior.

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante [RD 1791/2010] y en la Normativa de la Universidad, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

**ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.** -La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y la expresión universitaria. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes -omitidas o mal colocadas-.